

Coordinadora por la Educación Pública

Mesa de actores por la educación

Somos una espacio de coordinación de distintos actores de la educación: estudiantes secundarios, universitarios, profesores, académicos y apoderados, quienes estamos disconformes con las reformas educacionales que se están planteando hoy en día, ya que no responden a las históricas demandas del movimiento social por la educación, además de ser superficiales e insuficientes para las transformaciones que necesita el país.

Nos interesa generar cambios profundos al sistema educativo, lo que no ocurre con ninguno de los proyectos que ha impulsado el gobierno. Esto no implica que queramos restarnos de la discusión; todo lo contrario, tenemos propuestas que nos interesa que sean escuchadas y debatidas, y por tanto estamos disponibles para exponerlas en las diferentes instancias donde se discuten y resuelven estos proyectos. Tampoco negamos que los proyectos puedan ser modificados durante su trámite legislativo, pero no estamos dispuestos a avalar como un triunfo cambios menores o puntuales que modifiquen aspectos secundarios. Estamos dispuestos a apoyar iniciativas que apunten a los cambios de fondo, que efectivamente impliquen avances significativos en la transformación global del modelo y no a indicaciones parciales que legitimen su continuidad.

Estamos convencidos de que esta nueva educación debe tener como pilar fundamental a la educación pública, que responda por tanto a un proyecto público de educación. Para esto, debemos contar con una definición de qué es lo público y cómo es posible garantizarlo:

Creemos que lo público se define, fundamentalmente, por la existencia, promoción y desarrollo de los valores, bienes e intereses colectivos en el espacio de la comunidad política organizada. Por su carácter integrador y básico para la existencia de los individuos y de la propia comunidad, los derechos sociales fundamentales -como el de la educación- deben ocupar un lugar central en tal definición. Lo público se concreta a través de la existencia de una institucionalidad pública, puesta de manera exclusiva al servicio de la garantía universal y plena de tales bienes, intereses y derechos.

Así, lo público en educación se concreta mediante la construcción de un sistema institucional, de carácter democrático, articulado y plural, cuyos fines respondan al interés general y a las necesidades de desarrollo nacional, regional y local del país. Tal sistema debe ser responsable de la provisión del derecho a la educación a través de una institucionalidad única, dependiente del Estado y financiada íntegramente por éste. Debe ser un sistema con normas y fines comunes; democrático-participativo; financiado con criterios basales; gratuito, descentralizado y comunitario; debe ser de carácter inclusivo (en acceso y permanencia), sin discriminación de clase, género o etnia. El sistema público debe proveer una educación sólida, integral y culturalmente pertinente, alejándose de las lógicas estandarizadoras y atendiendo a la diversidad de necesidades formativas de sujetos y comunidades.

El Estado debe generar una cobertura bajo su propiedad de carácter mayoritario y debe garantizar que todas las instituciones que reciban fondos estatales necesariamente formen parte de dicha institucionalidad, incluyendo a instituciones de propiedad no estatales, pero regidas por las normas y fines comunes. Podrá existir también la educación privada –no mayoritaria-, pero no sin pertenecer al sistema institucional público, eximida por tanto de participar de fondos públicos, y deberá estar regulada por un marco específico de exigencias.

Desde la perspectiva que lo entendemos, lo público no puede ser entonces un atributo de instituciones aisladas o de la simple autodefinición por el sólo hecho de tener “vocación” pública o de prestar un servicio. Lo público es ante todo, la concurrencia de los criterios comunes y -a su vez- una atribución social, la que debe ser establecida por la comunidad política a través de sus instituciones, actores sociales y de sus mecanismos de participación vinculante. En esta línea, es de especial relevancia, más que intentar regular parcialmente el mercado (como lo pretende la actual política educativa), avanzar de manera efectiva en la construcción de un sistema público con las características que hemos señalado.

La construcción de lo público supone, por tanto, la participación de los actores sociales y no la definición burocrática de determinadas directrices desde el gobierno de turno; por ello nos hemos organizado para interlocutar activamente con todas las instancias involucradas en este debate, para movilizarnos en pos de estos objetivos y para levantar propuestas que contribuyan a superar el modelo neoliberal en educación, promoviendo los cambios estructurales que se hacen cada vez más urgentes.

Observamos con preocupación cómo los proyectos de reformas propuestas, tanto para educación superior como para el sistema escolar, están sumamente alejados de la concepción de una verdadera educación pública. El lucro y el endeudamiento, particularmente en sus expresiones extremas como el CAE, o el traspaso de fondos del Estado a instituciones privadas sin garantizar lo público, no tienen cabida dentro del sistema educativo que necesita el país, cuestiones que no son mayormente cuestionadas por los actuales paquetes de reformas. Se mantiene la lógica de mercado en ambos niveles educativos, tanto por el sistema de financiamiento vía voucher, como por el fomento de la competencia entre instituciones, la existencia de fines educativos privatizados, la desregulación ante la ausencia de una estrategia nacional de educación y desarrollo, la falta de trato preferencial a las instituciones públicas y la ausencia de un proyecto que dote de contenido a la educación pública en función del país que queremos. Tampoco existe una regulación ni articulación de todo el sistema educativo, que permita dotar de coherencia el proceso educacional desde los niveles básicos hasta los superiores. Así mismo no se garantizan criterios mínimos de distribución del presupuesto estatal a las distintas instituciones que, desde una normativa pública, otorgue mayores certezas sobre el concepto de educación que deben entregar los distintos establecimientos. Si a todo esto le sumamos la incertidumbre, insuficiencia y ambigüedad de la gratuidad en educación superior, podemos decir rotundamente que con las reformas presentadas hasta ahora, la educación no se está transformando ni concibiendo como un derecho social.

Por tanto, más allá de la retórica comunicacional que se emite desde La Moneda y la coalición gobernante, es claro que en Chile hoy “no” se está proponiendo una reforma educacional. No en el sentido de las modificaciones estructurales que se requieren para sacar a la educación de la condición de “bien de consumo” como brutalmente la definió un ex presidente, y reponerla como un derecho social fundamental. Categóricamente decimos que hoy se impulsan cambios superficiales que a lo sumo se pueden considerar “regulaciones al mercado educacional” pero que mantienen la esencia de la lógica economicista que tanto daño ha causado a la educación y la sociedad chilena.

Como coordinadora estamos abiertos a seguir incorporando a aquellos actores que adhieran a este Manifiesto y a los propósitos de cambio estructural y paradigmático que requiere el sistema educacional chileno. Declaramos por ello nuestra apertura a quienes quieran converger y aportar a un camino de unidad y construcción colectiva de los objetivos y acciones de transformación global de la educación. Nos interesa superar los tiempos de luchas sectoriales y constituirnos en una amplia fuerza de convergencia de los actores educativos, dentro de su diversidad, capaz de presionar por los cambios en las políticas educacionales, de modo que apunten a un desarrollo integral de cada persona, de las comunidades y del país.